

OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Promoción Socioeconómica

CIRCULAR

CRONOGRAMA PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS DE ALIMENTACIÓN 2020-1
PARA ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA URBANA DE
MANIZALES

PARA: Estudiantes de pregrado regular a partir de segundo semestre

FECHA: 07 de abril de 2020

PROGRAMA	FECHAS DE CONVOCATORIA	REQUISITOS
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	Proceso de inscripción en línea: del 07 al 14 de abril de 2020	<ul style="list-style-type: none">✓ Ser estudiante de pregrado regular de la Universidad de Caldas y estar debidamente Matriculado.✓ Promedio General de notas y del periodo académico 2019-2 Igual o superior a 3.0.✓ Puntaje básico de matrícula (PBM) entre 1 y 35✓ Tener habilitado y sin bloqueos el Sistema de Información Académico.✓ Diligenciar el formulario en línea ingresando al sistema de Información académica SIA, módulo de Bienestar Universitario, convocatorias Subsidio de alimentación.
	Periodo de prestación del servicio: <u>del 17 de abril al 29 de mayo de 2020</u> inicialmente, dependiendo de las disposiciones gubernamentales e institucionales	

	<p>El estudiante no podrá presentarse a subsidios de alimentación, becas de compensación ni Monitorias de manera simultánea, debe elegir una sola opción.</p>
--	---

Los estudiantes que sean beneficiados con el Subsidio de alimentación deben asistir a las capacitaciones programadas y estar dispuestos apoyar en los diferentes proyectos que desde la Oficina de Bienestar Universitario sean solicitados.

Mayores informes:

Promoción Socioeconómica - Oficina de Bienestar Universitario

Correos Electrónicos bienestar.psocioeconomica@caldas.edu.co
bienestar@ucaldas.edu.co